



TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CAMPAÑA PROMOCIONAL

“Pa’Ganadores – Premia tu compromiso”

Triple A S.A. E.S.P.

(diciembre 2025 – abril 2026)

Objeto de la campaña

Triple A S.A. E.S.P. implementa la campaña “Pa’Ganadores – Premia tu compromiso” con el propósito de incentivar a sus usuarios residenciales a:

- Normalizar su cartera mediante la suscripción de convenios de pago.
- Mantenerse al día con sus compromisos de pago vigentes.
- Incentivar el pago dentro de la fecha de vencimiento.
- Realizar pagos totales de obligaciones en mora.

Los clientes que cumplan con las condiciones establecidas participarán en sorteos mensuales de premios y en un sorteo final en mayo de 2026.

La campaña tiene como finalidad incrementar el recaudo, reducir la morosidad y fomentar la cultura del pago oportuno, bajo un enfoque empático y flexible orientado al bienestar económico de los usuarios.

Vigencia

La promoción estará vigente desde el 01 de diciembre de 2025 hasta el 30 de abril de 2026. El sorteo final se realizará en mayo de 2026

Premios

- **Sorteos mensuales:** 43 bonos tarjeta de consumo por valor de \$ 200.000 cada una.
- **Premio final (mayo 2026):** 6 bonos tarjetas de consumo por valor de \$2.000.000 cada una.

Los premios son personales, intransferibles y no redimibles en dinero en efectivo.

Condiciones de participación

Podrán participar:

Usuarios residenciales estratos 1, 2, 3 y 4, de los 14 municipios donde opera Triple A S.A. E.S.P., que sean responsables del pago de la factura (propietarios, arrendatarios o tenedores) y que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- Pagar dentro de la fecha de pago oportuno (antes de la fecha de vencimiento) su factura mensualmente.
- Tener un convenio de pago vigente y al día.
- Suscribir un nuevo convenio durante la vigencia de la campaña y cumplir mensualmente con las cuotas pactadas.
- Realizar un pago total de la deuda desde 31 días de mora y mantenerse al día con el pago mensual de la factura.



- Estar actualizado en nuestra base de datos como pagadores de la factura.

Restricciones

No podrán participar:

- Usuarios comerciales, industriales u oficiales.
- Áreas comunes de propiedades horizontales y centros comerciales.
- Usuarios con reclamaciones vigentes, procesos de irregularidad o fraude.
- Usuarios residenciales estratos 1 al 4 que suscriban un convenio durante la vigencia de la campaña, pero no cumplan con las condiciones de pago pactadas mensualmente.
- Menores edad.
- Clientes que no paguen dentro de la fecha de pago oportuno su factura de Triple A.

Dinámica promocional

Mecánica de participación

Los usuarios ingresarán automáticamente al sorteo mensual si, al cierre de cada mes, cumplen con una de las condiciones descritas en el apartado “Condiciones de participación”.

Identificación

Cada participante será identificado por el número de póliza del inmueble registrado en el sistema comercial de Triple A.

Los usuarios que cumplan con las condiciones establecidas en este documento serán incluidos mensualmente en la base de datos destinada al sorteo.

Es decir, si el usuario realiza el pago de su factura de manera oportuna mes a mes y cumple también con su acuerdo de pago, su póliza permanecerá activa en la base de clientes participantes durante toda la vigencia de la campaña.

Sorteos

Los sorteos se realizarán de manera mensual, dentro de los 10 primeros días hábiles del mes siguiente al cierre del período, incluyendo el sorteo final, a través de mecanismos de selección aleatoria a través de una herramienta Electrónica especializada para tal fin y supervisado por Edusuerte.

Ejemplo: Si el sorteo se realiza el mes de noviembre, aplicaron los clientes que cumplan con las condiciones al hasta el 31 de octubre.

Sorteo mensual

Usuarios con convenio o pago total de la deuda:

Cada mes se realizará un sorteo para entregar 40 bonos de \$200.000 entre los usuarios que hayan firmado un convenio de pago o hayan cancelado la totalidad de su deuda, y que además cumplan con el pago oportuno de su factura mes a mes.



Usuarios sin deudas (SuperCliente):

Cada mes se realizará un sorteo para entregar 3 bonos de \$200.000 entre los usuarios que no registran deudas y que paguen su factura de manera oportuna dentro de la fecha de vencimiento.

Sorteo final:

Participarán todos los usuarios —con o sin deudas— que hayan mantenido el pago oportuno de su factura durante toda la vigencia de la campaña. En este sorteo se entregarán 6 bonos de \$2.000.000 cada uno.

Entrega de premios a los ganadores

- Con el fin de garantizar la transparencia, equidad y correcta ejecución de la campaña, se establece que cada póliza participante solo podrá ser acreedora de un (1) premio por cada sorteo realizado cada mes.

En el evento en que, durante la realización de un sorteo, una misma póliza resulte seleccionada más de una (1) vez, las selecciones adicionales se considerarán automáticamente anuladas, sin que ello genere derecho a reclamo, compensación o indemnización alguna.

En dichos casos, Triple A S.A. E.S.P. procederá a asignar el premio correspondiente a un participante suplente, seleccionado conforme al orden definido en la base de datos de suplentes del respectivo sorteo, garantizando así la correcta asignación del premio y el cumplimiento de la mecánica promocional.

Esta disposición aplica para todos los sorteos mensuales y para el sorteo final, y su aceptación se entiende incorporada automáticamente con la participación en la campaña.

- Los ganadores serán contactados directamente por Triple A a través de los datos de registrados en nuestro sistema comercial; además de ser publicados en los canales oficiales definidos para la campaña.
- **El premio será entregado únicamente a quien suscribió el acuerdo de pago**, debidamente acreditado como responsable de la obligación. No procede la entrega a terceros, ni a personas no autorizadas.
- El plazo máximo para reclamar el premio será de 30 días hábiles posteriores a la publicación de resultados.
- El premio será entregado en las instalaciones definidas por Triple A, exclusivamente al titular de la póliza registrado en el sistema comercial y a quien haya suscrito el acuerdo de pago, el pago de la obligación en su totalidad y el pago dentro de la fecha de vencimiento mensual.
- La entrega estará sujeta a la verificación del cumplimiento de requisitos.
- Los impuestos derivados de la ganancia ocasional u obligaciones adicionales correrán por cuenta del ganador.



Documentos para reclamar premios

Los ganadores deberán presentar:

- Cédula de ciudadanía colombiana del titular o responsable del pago.
- Última factura pagada que evidencie el estado al día y la acreditación de titularidad del pago.
- Formato de aceptación y entrega de premios diligenciado.

Beneficios adicionales de la campaña

Durante la vigencia de la campaña, los usuarios podrán acceder a condiciones especiales de financiación:

- ✓ Plazos flexibles de acuerdo con la capacidad de pago del usuario.
- ✓ Descuentos en intereses de mora (*100% para casos de pago total, según políticas de la empresa*).
- ✓ Exoneración de intereses de financiación para estratos 1y 2.
- ✓ Beneficios adicionales pago de contado.
- ✓ A mayor cuota inicial menor es el plazo de financiación.

Canales habilitados para realizar los acuerdos de pago

- Oficinas de atención Triple A más cercana a su vivienda.
- Tomas de Barrio (se anuncia programación del mes).

Plan de comunicación de la campaña

Los usuarios conocerán la promoción y sus resultados a través de:

- Factura de Triple A (mensajes anexos).
- Medios ATL y BTL: cuñas radiales, perifoneo, tomas de barrio.
- Medios digitales: Landing web, redes sociales oficiales (Facebook, Instagram, X), WhatsApp PAU 316 900 6116.

Puntos de atención al usuario

Ante dudas o consultas, los usuarios podrán comunicarse a través de:

- Oficinas de atención Triple A más cercana a su vivienda.
- WhatsApp PAU: 316 900 6116.
- Línea de atención al cliente: 116.

Aceptación de términos

La participación en esta promoción implica la aceptación total de los presentes Términos y Condiciones, los cuales estarán disponibles para consulta en la página web de Triple A.



Protección de datos personales

De conformidad con la **Ley 1581 de 2012**, el **Decreto 1377 de 2013** y demás normas aplicables, **Triple A S.A. E.S.P.**, como responsable del tratamiento de datos personales, informa que los datos suministrados serán recolectados, almacenados y tratados para:

- Gestionar la participación en la campaña y sorteos.
- Contactar ganadores y entregar premios.
- Comunicar información relacionada con beneficios y resultados.
- Cumplir obligaciones legales y contractuales.

Los datos no serán compartidos con terceros, salvo obligación legal o autoridad competente. Los titulares podrán ejercer sus derechos (conocer, actualizar, rectificar, suprimir o revocar autorización) a través de:

- Oficinas de Atención al Cliente.
- Línea 116.
- Correo: **habeasdata@aaa.com.co**.

La política completa de tratamiento de datos está disponible en <https://www.aaa.com.co/aviso-privacidad/>.

La participación en la campaña implica la **aceptación expresa** del tratamiento de datos personales bajo estas condiciones.